

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

AVG  
EXPTE. Nº 1414-181/2019.-

DECRETO Nº **10934** MS.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

21 OCT. 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de nueve (09) Auxiliares en Seguridad Pública, con Orientación Policial, a la Planta Permanente de Policía de la Provincia, en el cargo de Agente, en comisión en el marco de la Ley Orgánica Policial Nº 3757/81; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5450 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto-Acuerdo Nº 4541-H/05, 7137-H/06, 361-H/08 y Leyes Nº 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en la Policía de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere, que corresponde la Convalidación de la Resolución Nº 01-DP/19 mediante la cual se los designa en el cargo de Agentes;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Fiscalía de Estado, respectivamente;

Que, corresponde la autorización pertinente de esta instancia administrativa, la cual se confiere a través del presente acto, conforme lo establecido por la Ley Nº 5233;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :

**ARTICULO 1º:** Téngase por designados, con retroactividad al día 01 de Enero del año 2019, para la Unidad de Organización 2A Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, con Alta en Comisión en el cargo de Agentes al siguiente personal:

1	AGENTE	BARGAS RAMON ALFREDO	20-37507725-7
2	AGENTE	LEÑEZ CESAR MAXIMILIANO	20-38469716-0
3	AGENTE	VARGAS NAHUEL FABIO	20-36837272-3
4	AGENTE	ARAMAYO RONALD SAUL	20-37884423-2
5	AGENTE	CACHIZUMBA MIGUEL ANGEL	23-37105600-9
6	AGENTE	COLQUE JOSE MARIA	20-36486422-2
7	AGENTE	AMANTE VERONICA GABRIELA	27-39989099-9
8	AGENTE	CASTRO ELIANA DANIELA	27-35931153-8
9	AGENTE	CRUZ SONIA ENRIQUETA	27-45972626-3

ES COMPLETO



DR. ERNESTO MARI NAGUIAR  
DIRECTOR DE DESPACHO  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE JUJUY





PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

10934

2.-///CORRESPONDE A DECRETO N°

-MS/19.-

**ARTICULO 2°:** Convalidase la Resolución N° 01-DP/19 otorgando el Alta en Comisión en el cargo de Agente en el cuerpo de Seguridad Escalafón General, dé conformidad a lo previsto en el artículo 32° inc. 11) de la Ley Orgánica Policial N° 3757/81, a los Auxiliares en Seguridad Pública.

**ARTICULO 3°:** La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atendió con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ley N° 6.113, que a continuación se indican:

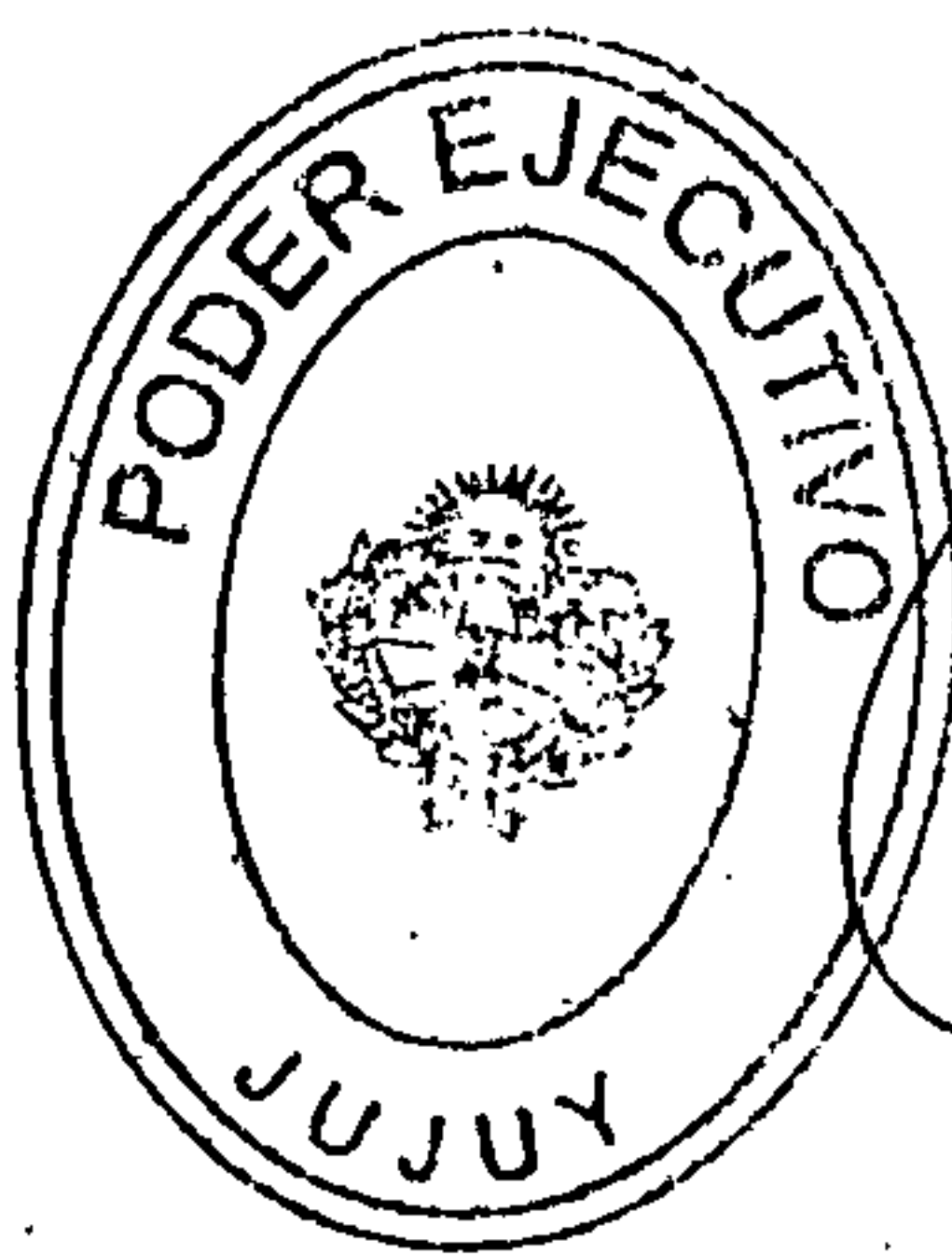
**EJERCICIOS ANTERIORES** (Período no consolidado). Se imputó a la Deuda Pública Provincial (Partida 03-10-15-01-26 para pago de obligaciones no comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", de la Jurisdicción "L" Deuda Pública.

**EJERCICIO 2019** Con las respectivas partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2A-Policía de la Provincia"

**ARTICULO 4°:** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

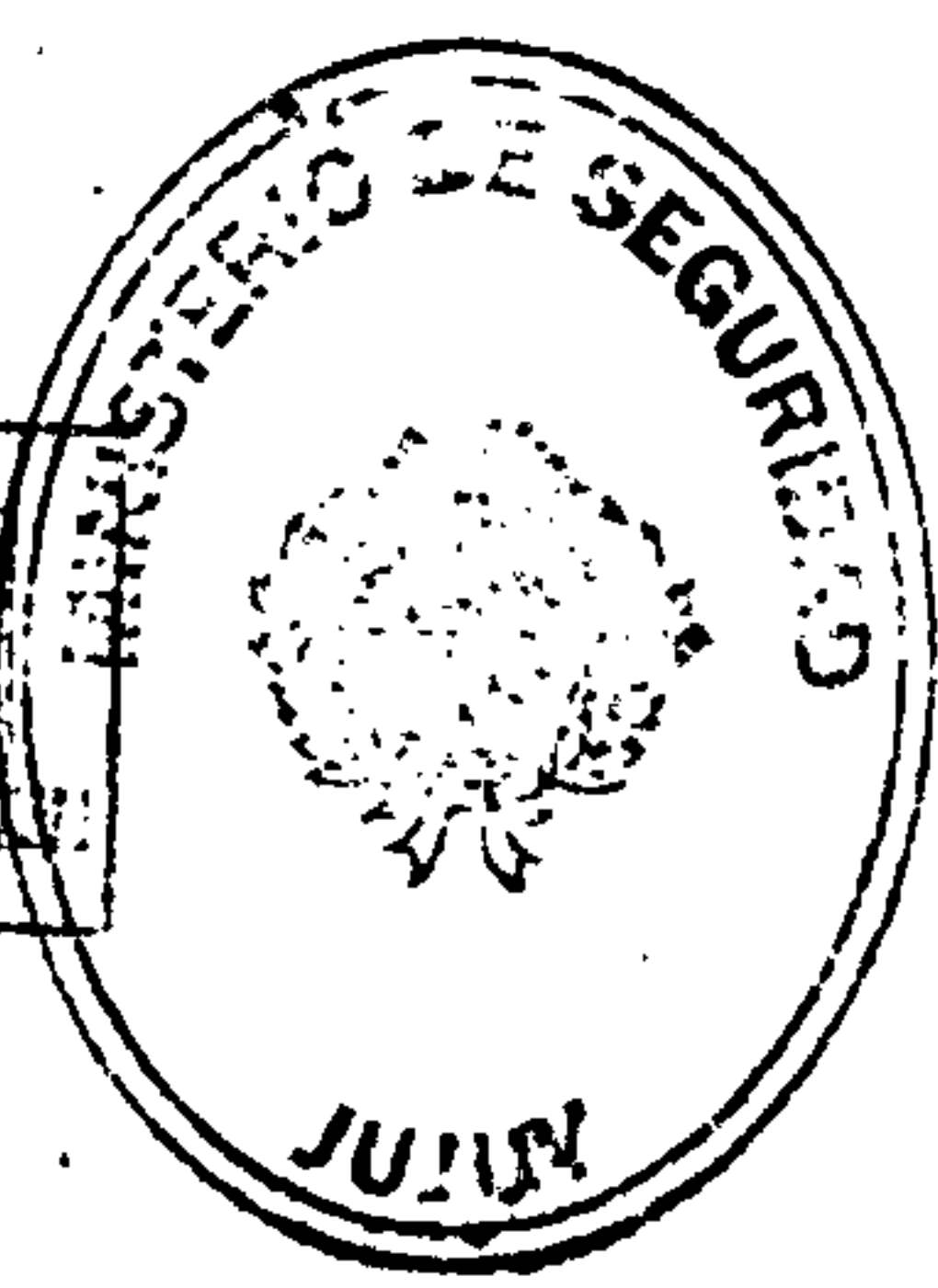
**ARTICULO 5°:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

*[Signature]*  
Dr. EKEL MEYER  
MINISTRO DE SEGURIDAD -  
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



*[Signature]*  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



*[Signature]*  
DR. ERNESTO MARTIN AUJAN  
DIRECTOR DE DESPACHO  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE JUJUY